



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 028
(28 ENE- 2019)

"Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1530 de 2012 y por el artículo 23° del Decreto 2190 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012 señala que "El Presupuesto Bianual de Gastos del Sistema General de Regalías dispondrá de un capítulo a través del cual se incorporarán los recursos de cada uno de los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollados en la presente ley. Cada uno de los fondos y beneficiarios dispondrá de un subcapítulo que a su vez definirá, cuando así corresponda, la distribución de cada uno de ellos por departamentos que se identificarán a través de una sección presupuestal";

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 en el artículo 2.2.4.1.2.2.13, señalan que Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías;

Que mediante Acuerdo No. 077 del 20 de Diciembre de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó el siguiente apoyo de la supervisión y proyecto con cargo al Fondo de Compensación Regional;

Supervisión:

1. "Fortalecimiento de los Ambientes de Atención a la Primera Infancia en Veintidós (22) Municipios del Departamento de Nariño" por valor de \$36.613.675,00, identificado con BPIN No. 2018000030194.

Proyecto:

1. "Fortalecimiento de los Ambientes de Atención a la Primera Infancia en Veintidós (22) Municipios del Departamento de Nariño" por valor de \$2.537.554.767,00, identificado con BPIN No. 2018000030194.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto de la bianualidad 2019-2020, el valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.574.168.442,00)**, según acuerdo 077 del 20 de Diciembre de 2018, realizada por el OCAD Región Pacífico;

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, el valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.574.168.442,00)**, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
5	INGRESOS	2,574,168,442.00
52	DE RECURSOS FONDOS SGR	2,574,168,442.00
5201	Por Fondo de Compensación Regional	2,574,168,442.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, el valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.574.168.442,00)**, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
6	GASTOS	2,574,168,442.00
61	DISPONIBILIDAD INICIAL	2,574,168,442.00
612	DE FONDOS SGR	2,574,168,442.00
6121	POR FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	2,574,168,442.00
612170	Apoyo a la Supervisión Fortalecimiento de los Ambientes de Atención a la Primera Infancia en Veintidós (22) Municipios del Departamento de Nariño BPIN 2018000030194	36,613,675.00
612171	Fortalecimiento de los Ambientes de Atención a la Primera Infancia en Veintidós (22) Municipios del Departamento de Nariño BPIN 2018000030194	2,537,554,767.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los **28^E** días del mes de enero de 2019


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador de Nariño


Proyectó: **Cristhian Aguilar Rendón**
Subsecretario de Presupuesto


Revisó: **Ernesto Fernando Narváez**
Secretario de Hacienda